

EXPEDIENTE: PES/197/2024.

PARTE(S)

DENUNCIANTE(S): TERESA ATENEA GÓMEZ RICALDE

PARTE(S)

DENUNCIADA(S): NETZAHUALCÓYOTL CORDERO GARCIA.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a diecinueve de mayo de dos mil veinticinco, la suscrita Secretaria General de Acuerdos, Maestra Maogany Crystel Acopa Contreras, informa al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Doctor Sergio Avilés Demeneghi, en términos del artículo 230, fracciones III y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo así como el precepto 49, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que el día dieciséis de mayo del año en curso, siendo las catorce horas con trece minutos, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, el oficio número **TEQROO/UCI/030/2025** y anexos, signado por la Maestra Olga Tathiana González Morga, en su calidad de Jefa de la Unidad de Capacitación e Investigación de este Órgano Jurisdiccional, por medio del cual hace de conocimiento diversa información relacionada con el expediente **PES/197/2024**. -----

VISTO lo de cuenta, el Magistrado Presidente, con fundamento en los artículos 223, fracciones III y XIX, y 19, fracción II del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo. -----

----- **ACUERDA** -----

PRIMERO. Téngase por presentada a la Maestra Olga Tathiana González Morga, en su calidad de Jefa de la Unidad de Capacitación e Investigación de este Órgano Jurisdiccional, con el oficio de la cuenta y anexos. -----

SEGUNDO. Remítanse las constancias recibidas a la ponencia a cargo **de la Magistrada Claudia Ávila Graham**, lo anterior, para los efectos que correspondan. -----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en el artículo 411 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Doctor Sergio Avilés Demeneghi ante la Secretaria General de Acuerdos, Maestra Maogany Crystel Acopa Contreras, quien autoriza y da fe. **Conste.** -----